



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Vigésimo Primer Punto

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados ► **FECHA DE APROBACIÓN:** 2/Octubre/2019

► **EXP. N°:** D-1953137

► **DECISIÓN CÁMARA REVISORA (SENADO):** Aprobado con modificaciones el 31/Octubre/2019

► **FECHA DE ENTRADA:** 12/Noviembre/2019

► **COMISION:** Presupuesto
Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA LA RATIFICACIÓN:** 41 VOTOS

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:
Según Acta N°: Sesión.....
Expediente N°

Asunción, 19 de noviembre de 2019

DICTAMEN N°: 320
EXPEDIENTE N°: D-1953137

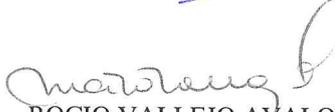
Vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES", remitido con Mensaje N° 1517.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.


MARCELO RAFAEL SALINAS
Vicepresidente


MARIA CRISTINA VILLALBA
Presidenta


ROCIO VALLEJO AVALOS
Secretaria

DEL PILAR MEDINA

SERGIO ROJAS

HERNAN RIVAS

WALTER HARMS

MIGUEL DEL PUERTO

CELESTE AMARILLA

PASTOR VERA

CARLOS SILVA RIVAS

HUGO IBARRA


NESTOR FERRER

VICENTE RODRIGUEZ


BLANCA VARGAS


HUGO CAPURRO

FELIX ORTELLADO

AVELINO DAVALOS

EDGAR ESPINOLA

ROYA TORRES BAEZ

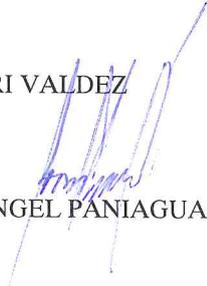
FERNANDO OREGGIONI

EMILIO PAVON

ERI VALDEZ


JORGE BRITÉZ


ROQUE SARUBBI


ANGEL PANIAGUA

ARNALDO SAMANIEGO

LUIS URBIETA

ANDRES ROJAS

CARLOS NUÑEZ

ULISES QUINTANA



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO

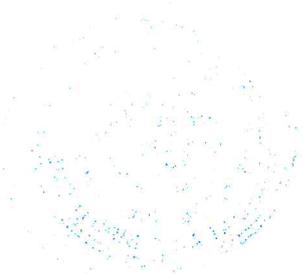
19 / 11 / 19

HORA: 13:20

Cynthia Cabrera *[Signature]*

RESPONSABLE

Contiene 3 pág.





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

RESOLUCIÓN N°...

QUE ACEPTA LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA CÁMARA DE SENADORES AL PROYECTO DE LEY “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES”

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES”, remitido con Mensaje N° 1517.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda.





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

LEY N°

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Ampliase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada, por la suma de G. 4.099.968.000 (Guaraníes cuatro mil noventa y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil), que afectará al presupuesto vigente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 2.º Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Entidad Descentralizada, por la suma de G. 4.099.968.000 (Guaraníes cuatro mil noventa y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil), que afectará al presupuesto vigente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente ley.

Artículo 3.º Establécese que las autoridades de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su Carta Orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO”.

Artículo 4.º Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente ley.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TREINTAIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria



Martín Arévalo
Vicepresidente 1º

En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

LEY N°

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

ANEXO

Niv/Ent		Descripción								
23 10		COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)								
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	E.E.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	130	132	036	INGRESOS CORRIENTES INGRESOS NO TRIBUTARIOS TASAS Y DERECHOS DERECHOS DE LICENCIA	4.403.000.000	0	4.403.000.000	0	4.099.968.000	8.502.968.000
TOTAL					4.403.000.000	0	4.403.000.000	0	4.099.968.000	8.502.968.000

Entidad	: 23 10	COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
Tipo de Presup.	: 1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
Programa	: 001	ADMINISTRACION GENERAL
Unidad Resp.	: 01	DIRECTORIO

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FE	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
131	30	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	3.909.574.024	0	3.909.574.024	0	650.000.000	4.559.574.024
133	30	001	99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	3.023.575.435	78.000.000	3.101.575.435	0	2.597.000.000	5.698.575.435
134	30	001	99	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADO	5.469.954.096	0	5.469.954.096	0	482.968.000	5.952.922.096
144	30	001	99	JORNALES	1.508.351.754	0	1.508.351.754	0	80.000.000	1.588.351.754
145	30	001	99	HONORARIOS PROFESIONALES	1.068.834.921	0	1.068.834.921	0	290.000.000	1.358.834.921
SUBTOTAL					14.980.290.230	78.000.000	15.058.290.230	0	4.099.968.000	19.158.258.230
TOTAL ENTIDAD					14.980.290.230	78.000.000	15.058.290.230	0	4.099.968.000	19.158.258.230

Rita G



[Signature]



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N° ...

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada, por la suma de G. 6.833.280.000 (Guaraníes seis mil ochocientos treinta y tres millones doscientos ochenta mil), que afectará al presupuesto vigente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Entidad Descentralizada, por la suma de G. 6.833.280.000 (Guaraníes seis mil ochocientos treinta y tres millones doscientos ochenta mil), que afectará al presupuesto vigente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Establécese que las autoridades de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su Carta Orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Andrés Rojas Feris
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO

Niv/Ent		Descripción		Presupuesto		Modificación		Presupuesto		Variación		Saldo
Grup.	Subgr.	Orig/De t.	F.F.	Descripción	Inicial	(+/-)	Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario		
23 10		COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES										
100	130	132	36	INGRESOS CORRIENTES								
				INGRESOS NO TRIBUTARIOS								
				TASAS Y DERECHOS								
				DERECHOS DE LICENCIA	4.403.000.000	0	4.403.000.000	0	6.833.280.000		11.236.280.000	
				TOTAL	4.403.000.000	0	4.403.000.000	0	6.833.280.000		11.236.280.000	

23-10-1-001-00-00												
Entidad	:	23 10	COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)									
Tipo de Presup.	:	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN									
Programa	:	001	ADMINISTRACIÓN GENERAL									
Unidad Resp.	:	01	DIRECTORIO									

Código				Descripción	Presupuesto		Modificación (+/-)	Presupuesto		Variación		Saldo
OG	FF	OF	DPT.		Inicial			Ajustado	Disminución	Aumento	Presupuestario	
131	30	001	99	SUBSIDIO FAMILIAR	3.909.574.024	0	3.909.574.024	0	950.000.000		4.859.574.024	
133	30	001	99	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	3.023.575.435	0	3.023.575.435	0	2.700.000.000		5.723.575.435	
134	30	001	99	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	5.469.954.096	0	5.469.954.096	0	1.053.280.000		6.523.234.096	
144	30	001	99	JORNALES	1.508.351.754	0	1.508.351.754	0	180.000.000		1.688.351.754	
145	30	001	99	HONORARIOS PROFESIONALES	1.068.834.921	0	1.068.834.921	0	950.000.000		2.018.834.921	
199	30	001	99	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	1.110.429.380	1.296.673.131	2.407.102.511	0	1.000.000.000		3.407.102.511	
TOTAL					16.090.719.610	1.296.673.131	17.387.392.741	0	6.833.280.000		24.220.672.741	
TOTALES					16.090.719.610	1.296.673.131	17.387.392.741	0	6.833.280.000		24.220.672.741	

Handwritten signature





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 02 de octubre de 2019

MHCD N° 801

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019', COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 249/19 y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2019.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


Arnaldo Andrés Rojas Feris
Secretario Parlamentario




Arnaldo Samaniego González
Vicepresidenté 1°
En Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados



AL
HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

LE/D-1953137


Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.517.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:
Según Acta N°.....	Gestión.....
Expediente N°.....

Asunción, 06 de noviembre de 2019

Señor Presidente:

Nos dirigimos a Vuestra Honorabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de la Constitución para enviarle nuevamente el Proyecto de Ley, **QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 801 del 02 de octubre de 2019, que fuera aprobado, con modificaciones, por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 31 de octubre del 2019.

Muy atentamente.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria



Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1953137

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
06	Noviembre	2019

HORA: 15:10

 Agustina Salinas
RESPONSABLE

Contiene 13 pgs